

NO OLVIDES:

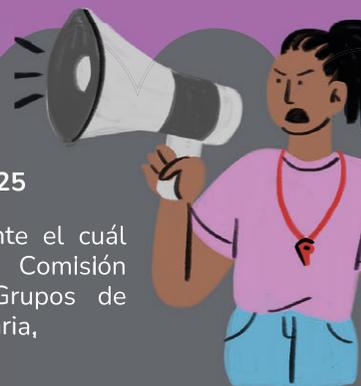
El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato tiene la responsabilidad de garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos político-electorales en igualdad de condiciones.

Esta Comisión se crea para proponer proyectos que contribuyan la igualdad de oportunidades, el trato justo y el derecho a la no discriminación en sus derechos político-electorales.



“No son nuestras diferencias las que nos dividen. Es nuestra incapacidad para reconocer, aceptar y celebrar esas diferencias”.- Audre Lorde.

Para cumplir con todo esto, la Comisión trabajará en conjunto con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y con la Unidad Técnica del Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, además de otras áreas del Instituto Electoral de Guanajuato.



★ ACUERDO CGIEEG/009/2025

Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Temporal de Grupos de Atención Prioritaria,

★ Puedes consultarlo en:
<http://ieeg.mx/>

★ Para el Instituto Electoral de Guanajuato es muy importante escucharte. Si tienes alguna duda contáctanos en:

grupos.prioritarios@ieeg.org.mx

SIGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

www.ieeg.mx

FB | IEEGTO | YT | IEEGTV | X | IEEG | IG | ieeguanajuato | TikTok | ieeg.official

Lo que tienes que saber de la creación de la Comisión Temporal de:

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA



¿POR QUÉ SE CREA LA COMISIÓN?

A lo largo de la historia, muchas personas han sido tratadas de forma injusta solo por ser mujeres, niñas, niños, adolescentes, indígenas, afroamericanas, tener una discapacidad o pertenecer a la diversidad sexo genérica.



Surge de la exigencia de crear políticas y acciones específicas para garantizar la inclusión de los grupos históricamente discriminados y promover la igualdad en todos los aspectos de su vida político- electoral.

Este trato injusto les ha impedido acceder a derechos y oportunidades, manteniéndolas en una situación de vulnerabilidad y desigualdad.

Por eso, se necesitan acciones que permitan su inclusión en la sociedad, garantizando la igualdad en todos los aspectos de la vida social y política.

¿QUÉ HARÁ LA COMISIÓN?



Solo hay un mundo y todas las personas, sin excepción, son parte de él



LA COMISIÓN

llevará a cabo varias acciones para lograr su objetivo, entre las que están:

PROMOVER LA PARTICIPACION

de los grupos de atención prioritaria para enriquecer la diversidad en la política.

FOMENTAR EL DIALOGO

entre partidos políticos y personas de los grupos de atención prioritaria.



“La diversidad es la energía democrática” – Jesús Silva Herzog– Exupéry



ELABORAR HERRAMIENTAS Y MATERIALES

de difusión de temas político- electorales dirigida a los grupos de atención prioritaria.



REALIZAR DIAGNOSTICOS

sobre la efectividad de las acciones afirmativas implementadas en el proceso electoral local 2023- 2024 e identificar las áreas de mejora.

PROPONER ACCIONES AFIRMATIVAS

que permitan aumentar la participación político- electoral de los grupos de atención prioritaria.

Proponer al Consejo General la firma de **CONVENIOS** con entidades públicas y privadas que ayuden a mejorar la participación política de los grupos de atención prioritaria.